



"Dño del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1469-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de noviembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1004-2017-DIGA, eleva al Rectorado la Elevación N° 1063-2017-LOGÍSTICA, del Jefe de la Oficina de Logística y el Oficio N° 0800-UNHEVAL-J-USA-2017, donde el Jefe de la Unidad de Servicios Auxiliares manifiesta que en mérito a las funciones encomendadas es necesario viajar a la ciudad de Lima los días 6, 7 y 8 de noviembre, a fin de realizar visitas a las universidades nacionales, así mismo el Ministerio de Educación, de tal manera se fortalecerá las capacidades y atenciones que brinda su unidad, dado a los múltiples requerimientos que se presentan. En tal sentido solicita autorización y la atención de viáticos y pasajes para los días referidos;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 988-2017-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe N° 1090-2017/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unida de Presupuesto, manifestando que se cuenta con crédito presupuestario para otorgar pasajes y viáticos. Para que se autorice mediante Resolución;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9917-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Que el Director General de Administración(e), con el Oficio N° 0476-2017-UNHEVAL-DIGA, manifiesta que con el Oficio N° 475-2017-UNHEVAL-DIGA, el Director General de Administración titular le encargatura su Dirección, por tener que ausentarse por comisión de servicio a la ciudad de Lima para cumplir con lo ordenado por la Dirección General de Contabilidad Pública-MEF, durante los días del 06 al 08 de noviembre de 2017. Por lo expuesto solicita la postergación de viaje de comisión de servicio de su persona para el visitar las universidades nacionales y el MINEDU, para los días del 15 al 17 de noviembre de 2017;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9921-2017-UNHEVAL-R, para que se adhiera al Proveído N° 9917-2017-UNHEVAL-R; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1467-2017-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretaria General de la UNHEVAL a la CPC Carmela Virginia Llanos Melgarejo, Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, el día 14 de noviembre de 2017;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, los días del **15 al 17 de noviembre** de 2017, al CPC VÍCTOR ENRIQUE MELGAREJO BLAS, Jefe de la Unidad de Servicios Auxiliares, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de visitar universidades nacionales y el MINEDU; para lo cual se le **OTORGA pasajes y viáticos** por los días comisionados, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación N° 643 y Meta 022; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC CARMELA V. LLANOS MELGAREJO
SECRETARIA GENERAL(E)

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia
DIGA-DUPyP-OGRH-UEyC-USA-File-Archivo